

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA Nº 45

VALPARAÍSO, 10 de Marzo de 2016

VISTOS:

1.-Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

3.- La Resolución Exenta Nº 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades al Señor Director Regional del Trabajo de Valparaíso;

4.- Lo dispuesto en los artículos $5^{\rm o}$ y $18^{\rm o}$ de la

Ley 19.886;

2016.

5.- Solicitud Nº20 y 21, del Sr. Claudio Ibaceta Pinochet, Jefe IPT Marga Marga, de fecha 10 de Marzo de 2016.

6.- Compromisos 2980559, del 08 de Marzo de

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo de la Región Valparaíso, requiere realizar MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES ASIGNADOS A IPT MARGA MARGA.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública "MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES ASIGNADOS A IPT MARGA MARGA", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**

3.- **DESÍGNASE** como comisión encargada de la evaluación de las propuestas al Sr. Coordinador de Gestión, Sr. Coordinador Inspectivo y Sra. Abogada de Coordinación Jurídica, o por quienes los subroguen o reemplacen.

GUEL JIMÉNEZ COSTAGLIOLA TOR REGIONAL DEL TRABAJO (S)

REGIÓN DE VALPARAÍSO

del portal www.mercadopublico.cl.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

/ Ism